Rectificación registro Ley 21.440

Sobre su memoria explicativa y/o antecedentes complementarios (sección N°10). Se solicita informar cuál es la relación entre la entidad y BOWLPARK SPA (grupo de interés), detallando qué tipo de colaboración existe en las actividades, de ser el caso.

Bowlpark SpA es una sociedad por acciones constituida por escritura pública de fecha 14 de junio de 2010, otorgada en la 27ª Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha. Un extracto autorizado de dicha escritura fue inscrito a fojas 30.868, N°21.295 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2010 y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de junio de 2010.

Bowlpark SpA es una empresa social que trabaja por la inclusión social, utilizando el *skate y otros deportes, principalmente de tabla,* como una herramienta de transformación, para empoderar a niños, niñas y jóvenes, fomento de la vida sana y desarrollo integral de los jóvenes. En cumplimiento de su objeto social Bowlpark SpA desarrolla infraestructura deportiva, cursos de skate, participa en festivales promocionando estas disciplinas, promueve y fomenta el deporte de montaña y la actividad deportiva en general de forma social y ambientalmente responsable. Para financiar sus acciones Bowlpark SpA presta servicios a diferentes empresas realizando activaciones de marcas en eventos deportivos, prestando servicios publicitarios, ejecutando infraestructura deportiva, prestando servicios a municipalidades quienes lo contratan para la ejecución de programas deportivos, entre otros.

Conscientes de su rol social y con la finalidad de resaltar y transparentar este objeto, Federico Mekis, socio fundador de Bowlpark SpA constituye el año 2025 la Fundación Bowlpark, entidad sin fines de lucro que busca un objeto similar a Bowlpark SpA, es decir, empoderar a niños y jóvenes a través de la promoción y desarrollo del deporte, de forma social y ambientalmente responsable, acciones que ejecuta de manera completamente filantrópica, sin lucro alguno. De esta forma las acciones con foco 100% social que inicialmente desarrollaba la sociedad son traspasadas a la Fundación, quien además asume la contratación del equipo necesario para ejecutarlas. De esta forma, las acciones comerciales las sigue ejecutando la sociedad, mientras que las acciones sociales – filantrópicas las ejecuta la Fundación con su equipo interno.

Aquellas actividades desarrolladas por la Fundación son ejecutadas íntegramente por su equipo interno. La Fundación no contrata a la sociedad ni a su personal para el desarrollo de sus acciones. Sin embargo, la sociedad presta apoyo de manera gratuita a la Fundación en temas contables (los contadores de la sociedad ven también la contabilidad de la Fundación) y de coordinación general de programas y levantamiento de fondos, ambas labores desarrolladas por Federico Mekis, quien actualmente no recibe remuneración alguna por parte de la Fundación para estos efectos.